



ACTA - ASAMBLEA EXTRAORDINARIA 1ª - ANUALIDAD 2025-2026

Fecha: Viernes 7 de marzo 2025, 17h

Lugar: C/ Puente de San Lorenzo 22 (antiguo colegio Martín Chico)

Duración: 1 hora

ORDEN DEL DÍA

Informativos

- 1. Documento "Reunión 27 de diciembre". 15 minutos**

De decisión

- 2. Competencias de la Junta Directiva . 15 minutos**
- 3. Junta Directiva por consenso. 15 minutos**
- 4. Elección Junta Directiva. 15 minutos**

DETALLE DEL ORDEN DEL DÍA

Informativos

- 1. [Documento "Reunión 27 de diciembre"](#) (15 minutos)**

Enviado por Isabel Barrientos en nombre de Isaac el 26 Febrero 2025

Contenido:

Debido a que el documento ha sido recogido como acta y alojado en el Drive de la comunidad, creo conveniente su lectura en público y que todas las socias tengan acceso a él.

Pese al dolor que me provoca el descubrimiento, me gustaría expresarme de la manera más empática posible.

Leerlo, y tener conocimiento que se han producido más reuniones como estas "a espaldas" del resto de la comunidad, me produce desasosiego y desconfianza en las socias participantes.

Mi primera reacción ha sido la redacción de seis folios de acusaciones de incumplimiento de estatutos y acuerdos asamblearios, por cómo afecta esto no sólo al nombramiento de la junta directiva previsto para esta asamblea, si no también a como se ha propuesto tratar los conflictos a través de la disciplina y no de los cuidados.

Pero me he propuesto no caer en la espiral del conflicto y la violencia (y sí, para mí

intentar expulsar a alguien de una comunidad es violencia). Me he tenido que recordar que "las herramientas del amo nunca desmontarán la casa del amo" y que el Amor es el único camino.

Por último me encantaría poder escuchar, y que el resto de socias tengan la oportunidad también, a las socias implicadas en dichas reuniones. Escuchar y hablar es nuestro único camino, para todo lo demás están los tribunales (del amo).

Copio aquí el texto del documento al que me refiero y el enlace del drive que lleva hasta él. Quizá no todas las socias tengais acceso a esa carpeta del drive y por tanto no podréis acceder con este enlace <https://docs.google.com/document/d/192MDU3OFC-Jy4q6BT8HoYVCfOz1kdBi-Rh59Iw5DVRo/edit?usp=sharing>

(**nota:** hemos recibido un correo de Natalia (miembro de la comisión de asamblea y por tanto conocedora del objeto del punto en el momento en que ha sido puesto y por tanto antes de enviarlo a la comunidad) en el que nos comunica que ha retirado ese acta del drive de la asociación, por lo que el enlace adjunto no lleva ya al mismo, y que dará las debidas explicaciones de este punto en la Asamblea.)

"REUNIÓN celebrada el 27 DE DICIEMBRE DE 2024 para comentar asuntos varios, previa a las sesiones de facilitación externa y asamblea ordinaria previstas para los días 10 y 11 de enero 2025 respectivamente.

Lugar de encuentro privado.

Hora: a las 17.30 horas.

Asistentes: Estefanía, Marisa, Perico, Natalia, Ángel Luis, Begoña, Raquel Casas.

En el encuentro se trataron los siguientes asuntos:

1. El email encuesta al facilitador externo AuA.
2. Organización y orden de los puntos del OD de la asamblea de 11 de enero 2025
3. Facilitador/moderador para la asamblea 11 de enero 2025
4. Organización facilitación 10 de enero 2025
5. Reunión final preparación para el jueves 9 de enero 2025

EXPOSICIÓN DE LO TRATADO

1. Email encuesta facilitador externo AuA.

Se comentaron las preguntas recibidas y se comentó qué se podría contestar al respecto.

1. Si piensas a nivel de proyecto y en aquello que puede contribuir a ir adelante como grupo de la mejor manera posible: ¿qué tema/s crees que sería clave o importante poder afrontar como grupo en este momento?

2. Aprovechando que habrá acompañamiento externo en la sesión: ¿qué tema sería para ti prioritario afrontar en esta sesión?

3. Alguna otra información que consideres importante hacerme llegar

2. Organización y orden de los puntos del OD de la asamblea del

11 de enero.

Estefanía había preparado los dos documentos siguientes (enviados ya por correo a este grupo):

Retrospectiva año 2024.

Hechos últimas semanas.

Su propuesta era incluir ambos documentos en un punto de decisión, con la propuesta de decidir algo al respecto de la relación de hechos acontecidos, proponiéndose:

en primer lugar: dimisión de Junta Directiva por incumplimiento de los Estatutos, y, en segundo lugar: dimisión de los socios encargados en las comisiones de Comunicación, Tesorería y Cuidados, por incumplimiento de sus respectivos protocolos.

Y, de negarse a estas dimisiones propuestas, proponer su expulsión como socios de la ASC.

Se propone por Natalia que se junten ambos documentos en uno y se lleven como punto informativo, y que en los puntos de decisión se lleve uno proponiendo la elección de una nueva Junta Directiva (teniendo en cuenta además que en marzo debe elegirse o reelegirse Junta Directiva por 2 años y que, respecto de las Comisiones, Silvia ya anunció su baja en Tesorería para la nueva anualidad). Entre los posibles integrantes de esta nueva Junta, se comentó como posibles: Raquel Casas (que estaba de acuerdo en ello), Sagrario (que no estaba presente) y Ángel Luis (que estaría de acuerdo, pero que no podría confirmar hasta tener claro su continuidad en la Asociación). En otro momento, Raquel Casas y Natalia comentaron como otra persona posible Isabel Olalla (a quien aún no se le ha propuesto).

3. Facilitador/moderador para la asamblea 11 de enero: Estefanía propone que sea María Sintés. En días posteriores a esta reunión, Estefanía se le propone en un correo pero María contesta negativamente a ello, por distintas razones.
4. Organización facilitación 10 de enero: Se comentan los distintos pasos que se han ido dando por los organizadores de la facilitación y la poca transparencia recibida: precio, forma de pago, duración, programa, etc. A día de hoy, podemos añadir que Leopoldo Yoldi llamó para proponer asistir a la facilitación si a nadie le parecía fuera de lugar (y que también informó estar intentando localizar a Javier Zarzuela, precursor de los movimientos en transición y que estuvo aquí presente en los orígenes de la ASC, para poder invitarlo a una reunión en un momento dado, como posible asesor en estos momentos de dificultad).
5. Reunión final preparación para el jueves 9 de enero: Por imposibilidad de reunión en fechas anteriores, se propone que los que podamos de este grupo y demás gente interesada nos reunamos en bar El Bokao (Vicente Aleixandre, casi esquina con Baltasar Gracián, en Nueva Segovia) el jueves 9 de enero a las 17.45 (tras recoger nuestra cesta), para comentar principalmente el punto que lleva Estefanía a la Asamblea, posible nueva Junta Directiva, etc.

Siendo las 21 horas, se levanta la reunión.”

PUNTOS DE DECISIÓN

2. Competencias de la Junta Directiva (15 minutos)

Enviado por Isabel Barrientos el 26 Febrero 2025

Resumen:

¿Qué vamos a hacer?

Elegir la nueva Junta Directiva

¿Cómo lo vamos a hacer? Algunas, entre las que me incluyo, hechas un lío.

Justificación/Objetivos:

Si esto se quiere cambiar y para intentar evitar futuros malos entendidos, conflictos y falta de transparencia y que la información esté clara para todas,

Antecedentes:

Según el acta de la Comisión de Asociación del 27 de noviembre de 2019: “COMPETENCIAS: los miembros de la junta son **solo representantes legales** y las personas involucradas en la comisión asociación son las que realizan los trabajos correspondientes y se comprometen a desempeñarlas.”. Así lo recuerda también, al menos una parte de la memoria colectiva de la comunidad y así se ha funcionado todo este tiempo.

Contenido:

La propuesta es decidir por consenso:

- Cuáles son las funciones de la Junta directiva de la Asociación?
- Qué rol o roles juega o queremos que desempeñe la Junta Directiva en lo: ejecutivo, decisorio?
- Queremos darle a la Junta Directiva algún poder que esté por encima de la asamblea o que vaya más allá de la mera y arbitraria representación legal/trámite administrativo de la asociación.

3. Junta Directiva por consenso (15 minutos)

Enviado por Isabel Barrientos en nombre de Isaac, el 26 Febrero 2025

Resumen:

A sabiendas que en los estatutos está recogido que la elección de la junta directiva se hará por votación (creando por tanto bloques de mayoría y minoría, lo que a mí entender va totalmente en contra del espíritu de consenso que nos rige), mi propuesta es que la junta directiva se elija por consenso.

Contenido:

- la propuesta de decisiones sería, con su proceso de consenso :
- ¿Queremos elegir la junta directiva por consenso? Si o no
- ¿Queremos modificar los estatutos aprovechando que es una asamblea extraordinaria para que también la junta directiva sea elegida por consenso? Si o no

4. ELECCIÓN JUNTA DIRECTIVA (15 minutos)

Enviado por Natalia Ruano Fisac el 17 Febrero 2025

Según los Estatutos de la Asoc. Brotes Compartidos:

Artículo 9.- Corresponde a la asamblea general extraordinaria:

- a) Nombramiento y revocación de los miembros de la Junta Directiva

(...) Artículo 15.- Los acuerdos de los órganos colegiados se tomarán por “consenso” (consenso + consentimiento), cuyo funcionamiento en detalle quedará reflejado en el Reglamento de Régimen Interior de la Asociación.

Los acuerdos tomados en asamblea por parte de los socios presentes, y aquéllos no presentes que hayan manifestado su opinión por escrito, siempre que ésta se aporte hasta dos días antes de la celebración de la asamblea, serán aceptados por todos los asociados, que quedarán obligados por los mismos.

En todo caso, serán necesaria mayoría cualificada de los socios presentes o representados, que resultará cuando los votos afirmativos superen la mitad de los válidamente emitidos, para los siguientes acuerdos:

(...) d. Nombramiento de las Juntas Directivas

LA JUNTA DIRECTIVA

Artículo 16. La Junta Directiva es el órgano delegado que representa y gestiona los intereses de la Asociación, de acuerdo con las disposiciones y directivas de la Asamblea General.

La Junta Directiva estará integrada, al menos, por Presidente/a, Secretario/a, Tesorero/a y por vocales.

Todos los cargos que componen la Junta Directiva serán gratuitos.

Artículo 17. Los cargos serán designados y revocados por la Asamblea General y su mandato tendrá una duración de 2 años, salvo revocación expresa de aquélla, pudiendo ser objeto de reelección.

El cargo de miembro de la Junta Directiva se asumirá cuando, una vez designado/a por la Asamblea General, se proceda a su aceptación o toma de posesión.

Artículo 18. Para pertenecer a la Junta Directiva serán requisitos indispensables:

- Ser mayor de edad, estar en pleno uso de los derechos civiles y no estar incurso en los motivos de incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.
- Ser designado/a en la forma prevista en los Estatutos.
- Ser socio/a de la Asociación.